A C U E R D O No. 006
- De Mayo 24 de 1.987 -

Por medio del cual se exoneran recargos por cuota en el pago de energía y se amplía el plazo para su cancelación.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Ley 4a. de 1.913, Dcto. 1333-Y,

C O N S I D E R A N D O:

a.- Que en este momento hay una cartera vencida por concepto de energía muy alta, debido a la mala administración de este servicio público.

b.- Que hace más de cuatro (4) meses, no se factura ni se leen contadores en la mayoría de las Veredas que pertenecen al circuito y administra el Municipio.

c.- Que la gran mayoría de nuestros campesinos son de escasos recursos económicos, por lo que no podrían pagar el total de su deuda, por concepto de energía de contado.

d.- Que en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Exonérese de los recargos por mora a los usuarios del servicio de energía, que en este momento administra el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO:- Amplíase el plazo para ponerse a paz y salvo, hasta el treinta y uno (31) de julio inclusive de los corrientes, sin ningún tipo de recargo por mora hasta la fecha.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1.987).

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

JENARO PEREZ GUTIERREZ
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

ROSA LUZ CARMONA OSORIO
Secretaria.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS VEINTIDOS (22), VEINTITRES (23) Y VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1,987).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

Secretario

~~ROSA LUZ CASTAÑO OCORIO~~
Secretaria.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 006 de 19

EL ACUERDO No. 24. MAY 1987 fué recibido en esta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 006 que antecede fué publicado hoy 24. MAY 1987 de 19

día de concurso público.

SECRETARIO

Powered by CamScanner